



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

La calidad de las aguas de baño de Europa sigue siendo elevada, según ha determinado la última evaluación anual

Bruselas, 8 de junio de 2020

Según la última evaluación anual de la calidad de las aguas de baño en Europa, que se publica hoy, la calidad de las aguas de baño europeas sigue siendo elevada. Algo menos del 85 % de las zonas de baño europeas controladas en 2019 reúnen los criterios más elevados y estrictos que exige la Unión Europea para calificarlas como «excelentes».

Los resultados publicados por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) y la Comisión Europea constituyen un buen indicador para que los bañistas sepan cuáles son las aguas de baño de mejor calidad. No obstante, debido a la pandemia de COVID-19 y a las medidas restrictivas aplicadas en toda Europa, se recomienda a los ciudadanos consultar la [información actualizada](#) sobre las medidas de seguridad en las zonas de baño publicada por las autoridades locales y nacionales. La Comisión presentó el 13 de mayo un [paquete](#) de orientaciones y recomendaciones para ayudar a los Estados miembros a retirar gradualmente las restricciones aplicables a los viajes y permitir que las empresas relacionadas con el turismo vuelvan a abrir tras meses de confinamiento, respetando las precauciones sanitarias necesarias.

Virginijus **Sinkevičius**, comisario responsable de la cartera de Medio Ambiente, Pesca y Océanos ha explicado: «Normalmente, suele presuponerse que las aguas de baño siempre están limpias. No obstante, este es uno de los mayores logros colectivos a nivel europeo. Es el resultado del gran esfuerzo realizado por muchas personas durante varios años. El informe de este año vuelve a corroborar que

los ciudadanos europeos podrán seguir disfrutando de unos estándares de calidad excepcionales en las zonas de baño europeas y que debemos tomar todas las medidas necesarias para no desviarnos del camino.»

Hans Bruyninckx, director ejecutivo de la AEMA, ha declarado lo siguiente: *«Es fundamental realizar un control y una evaluación regulares de las aguas de baño para garantizar el mantenimiento de la calidad excepcional ya existente en toda Europa y, cuando sea necesario, tomar medidas eficaces para luchar contra la contaminación del agua. La mayor limpieza de las aguas de baño no solo supone un beneficio para nuestra salud y nuestro bienestar, sino también para la salud del medioambiente.»*

Casi la totalidad de las 22 295 zonas de baño de toda Europa sometidas a control el pasado año (de las cuales 21 981 pertenecen a los 28 Estados miembros de la UE previos, entre ellos Reino Unido) cumplía con los requisitos mínimos de calidad, según el informe. Albania y Suiza también informaron sobre la calidad de sus zonas de baño tras haberlas sometido a un control, y se han incluido sus datos en la evaluación. Los resultados específicos indicaron un ligero descenso en zonas de la UE que reunían la calificación más alta («excelente») y los requisitos de calidad mínimos («suficiente») establecidos en la Directiva de la UE relativa a la calidad de las aguas de baño. El 85 % de las zonas de baño de Europa obtuvieron la calificación de «excelente», y junto con las que cumplen los requisitos de calidad «suficiente», alcanza el 95 %. El informe ha determinado también que la calidad de las zonas de baño ubicadas en la costa es superior a la de aquellas de interior.

El porcentaje de zonas calificadas globalmente como de calidad «insuficiente» ha sido del 1,3 % de la totalidad de las zonas evaluadas en Europa el año pasado. Esta cifra no ha fluctuado demasiado desde 2013, año en el que el porcentaje era del 2 %. Esto es una prueba de las mejoras a largo plazo en la calidad de las aguas de baño de toda Europa.

La calidad de las aguas de baño ha mejorado enormemente en los últimos 40 años, desde que se introdujo la Directiva de la UE relativa a las aguas de baño. El control y la gestión eficaces aplicados en virtud de la Directiva, junto con otros actos legislativos de la UE en materia de medio ambiente, como la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (1991), han dado lugar a una reducción drástica de las aguas residuales industriales y municipales no tratadas o tratadas parcialmente que se vierten en las aguas de baño. Como consecuencia de ello, cada vez son más las zonas que satisfacen las normas mínimas de calidad y que han mejorado su calidad hasta adecuarla a las normas más exigentes. Junto con el informe de este año, la AEMA ha publicado también un [mapa interactivo actualizado](#) que muestra los resultados

de cada zona de baño. Los [informes actualizados de cada país](#) también están disponibles, así como información adicional relativa a la aplicación de la Directiva en cada uno de ellos.

La Comisión tiene previsto poner en marcha una evaluación de esta Directiva en las próximas semanas, con la finalidad de analizar sus puntos fuertes y sus puntos de mejora. Así, la Comisión decidirá qué medidas adicionales deben adoptarse para mejorar el funcionamiento de la Directiva.

Contexto

Todos los Estados miembros de la UE, más Albania y Suiza, controlan sus zonas de baño con arreglo a las disposiciones de la Directiva de la UE relativa a las aguas de baño. La evaluación de la calidad de las aguas de baño en virtud de la Directiva relativa a las aguas de baño se sirve de los valores de dos parámetros microbiológicos: enterococos intestinales y Escherichia coli.

La legislación determina si la calidad de las aguas de baño puede calificarse como «excelente», «buena», «suficiente» o «insuficiente» en función de los niveles de bacterias fecales detectadas. Si la calidad de las aguas se clasifica como «insuficiente», los Estados miembros deben realizar ciertas actuaciones, como prohibir el baño o publicar un aviso aconsejando no bañarse, facilitar información al público y tomar las medidas correctoras adecuadas.

La contaminación del agua por bacterias fecales sigue constituyendo un riesgo para la salud humana, especialmente si se encuentran en zonas de baño. Nadar en playas o lagos contaminados puede originar enfermedades. Las principales fuentes de contaminación son las aguas residuales y las aguas de drenaje de explotaciones y tierras agrícolas. Esa contaminación aumenta en caso de fuertes lluvias e inundaciones, debido al desbordamiento de las alcantarillas y al vertido de aguas de drenaje contaminadas en ríos y mares.

Más información

[Informe sobre la calidad de las aguas de baño en 2019](#)

Personas de contacto para la prensa

- **Vivian LOONELA**
Teléfono
+32 2 296 67 12

Correo

vivian.loonela@ec.europa.eu

- **Sara SOUMILLION**

Teléfono

+32 2 296 70 94

Correo

sara.soumillion@ec.europa.eu

IP/20/999

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarlos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)